

ACTA 02/2024

Sesión Ordinaria

En el Municipio de Chikindzonot, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12:30 horas del día 20 de Junio del año dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en la sede que ocupa este Honorable Ayuntamiento la C.C. **María Dominga Cahum Pat, Orlando Poot Kauil** vocal, **Valerio Tamay Can** vocal, integrantes del comité de transparencia de este Ayuntamiento con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 43 y 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en correlación con los artículos 55 y 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

De conformidad con el Acuerdo del H. Cabildo del H. Ayuntamiento de Chikindzonot de fecha 14 de septiembre del año 2021, la C. María Dominga Cahum Pat, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia del municipio de Chikindzonot, dio la bienvenida a los asistentes y verificó la existencia de quórum legal, al estar presentes todos los miembros del Comité de Transparencia, por lo que sometió a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
3. Lectura del orden del día.
4. Asuntos en cartera:
  - a) Resolver sobre la inexistencia de la información requerida en la solicitud de acceso a la información pública con folio 310575924000005.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión e instrucción de la redacción del acta.

*Valerio Tamay Can*  
Valerio Tamay Can  
H. AYUNTAMIENTO DE CHIKINDZONOT, YUC.  
2021-2024

*OPD*

H. AYUNTAMIENTO DE  
CHIKINDZONOT, YUC.  
2021-2024  
SÍNDICO



*María Dominga*



CHIKINDZONOT  
H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024



Una vez realizada la lectura del orden del día, la Presidenta del Comité de Transparencia, consulto a los miembros si existía alguna observación o en su caso si se proponía agregar algún tema en asuntos generales, sin que ninguno de los integrantes hiciera manifestación alguna.

Seguidamente, se dio inicio al inciso a) Resolver sobre la inexistencia de la información requerida en la solicitud de acceso a la información pública con folio 310575924000005.

Seguidamente, la Presidenta del Comité, procedió a presentar los documentos que remitió la unidad administrativa en virtud del cual declara expone de manera fundada y motivada la inexistencia de la información peticionada: "Solicito se me proporcione Información, en su versión pública, relativa a los siguientes hechos: Número de reportes y/o presentadas ante la corporación policiaca de su municipio de enero de 2000 a marzo de 2024 contra personas que ejerzan alguna actividad religiosa por alguno de los delitos sexuales (acoso sexual, abuso sexual, violación, estupro), o por corrupción de menores e incapaces, trata de menores o pornografía infantil. Se solicita que dicha información se entregue desglosada por la fecha en que fue reportado o denunciado el delito, dirección exacta en donde se cometió el presunto delito, edad y oficio de la persona acusada dentro de la Arquidiócesis (sacerdote, cardenal, obispo, vicario, cura, monje, fraile, arzobispo), tipo de agresión, número de víctimas por denuncia, edad y género de las víctimas, y estado jurídico actual del caso". (Sic)

Una vez realizado el procedimiento previsto en el artículo 138 de la Ley General, y analizados los fundamentos esgrimidos y las argumentaciones vertidas por el secretario municipal del ayuntamiento del municipio de Chikindzonot, en los documentos remitidos y el proyecto de resolución, la presidenta del Comité, sometió a votación de los integrantes el asunto en cuestión, manifestando de manera unánime la aprobación del proyecto de resolución mismo que formara parte anexa del acta de la presente sesión.

**Acuerdo.** Se aprueba por unanimidad la Resolución que CONFIRMA LA INEXISTENCIA de la información requerida, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley General.

No habiendo más asuntos que tratar, la C. María Dominga Cahum Pat, en su calidad de presidenta del Comité de Transparencia del ayuntamiento de Chikindzonot, siendo las 12:50 horas, clausuró formalmente la sesión del Comité de Transparencia del día 20 de Junio del año dos mil veinticuatro, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.

*Valerio Tamay Cam*  
H. AYUNTAMIENTO DE CHIKINDZONOT, YUC.  
2021-2024  
SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO DE CHIKINDZONOT, YUC.  
2021-2024  
SÍNDICO



*María Dominga Cahum Pat*



**CHIKINDZONOT**  
**H. AYUNTAMIENTO**  
**2021-2024**



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHIKINDZONOT, YUC.  
2021-2024  
**SÍNDICO**

**María Dominga Cahum Pat**

**Presidenta**

**Orlando Poot Kauil**

**Vocal**



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHIKINDZONOT, YUC.  
2021-2024  
**TESORERIA**

**Valerio Tamay Can**

**Vocal**